



INSPECCIÓN DIARIA DE LOS NIÑOS (AS) EN EL HOGAR

La Inspección diaria, es la revisión que realiza el proveedor de cuidado en el hogar, cuando el niño(a) llega al ambiente de cuidado y desarrollo. Durante su permanencia en el hogar y a la salida del mismo el proveedor llevará a cabo inspecciones adicionales con el propósito de identificar síntomas de enfermedad o signos de negligencia o maltrato.

Objetivo:

- ✓ Controlar la propagación de enfermedades infecciosas en los hogares de cuidado y desarrollo.
- ✓ Identificar lesiones y/o signos de negligencia o maltrato en los niños y referirlos al Departamento de la Familia para el seguimiento que corresponda.

Aspectos a considerar al llevar a cabo la inspección de los niños (as):

- La inspección debe llevarse a cabo en un lugar en el que se le provea privacidad a la familia.
- El niño(a) se inspeccionará en presencia del padre, madre o encargado(a) autorizado a llevar al niño(a) al hogar de cuidado y desarrollo.
- Se realizará según la edad del niño(a).
 - **Infantes y maternales con pañal**- se realizará en el área designada para cambiar pañales.
 - **Maternales (1-2 años) y preescolares (3-5 años) con entrenamiento al baño) y escolares (6-12 años)**- se realizará en un área identificada para inspeccionar los niños según sus categorías de edad. Se verificarán todas las partes visibles del cuerpo del niño(a) respetando su privacidad.

Al realizar la inspección el proveedor deberá asegurarse de:

- Realizar la primera inspección tan pronto el niño(a) llegue al hogar de cuidado y desarrollo. En la Hoja de Inspección Diaria, el proveedor de cuidado en el hogar, anotará la fecha y observaciones relacionadas a la condición física del niño(a), su estado de ánimo y salud en general.
- La última inspección del día, la realizará al momento en que el padre, madre o encargado(a) autorizado recoja al niño(a). Se realizará en presencia del mismo y este deberá firmar la Hoja de Inspección Diaria antes que el niño(a) salga del hogar de cuidado y desarrollo. Esta inspección se realizará de la misma forma en que se realiza la de la mañana.

Página 2

Inspección Diaria de los Niños (as) en el Hogar

- El proveedor de cuidado en el hogar implementará el “Protocolo para Reportar Incidentes de Sospecha de Maltrato” o se comunicará al 787-743-13-33 cuando identifique signos de maltrato en el menor o cuando tenga la sospecha de que el niño(a) ha sido víctima de maltrato o negligencia. Entre los signos pocos comunes que se puede encontrar están: “rash”, fiebre, manchas, llagas, golpes, etc. Estos pueden ser indicios de alguna enfermedad.
- Si los síntomas de enfermedad se desarrollan durante la permanencia del niño(a) en el hogar de cuidado y desarrollo el proveedor deberá:
 - Anotar en la hoja de inspección diaria la situación observada.
 - Tomar la acción que corresponda. Entre las posibles acciones a tomar están:
 - ✓ Aislar al niño(a) hasta que un adulto autorizado lo recoja.
 - ✓ Referir el niño(a) al médico utilizando el formulario de Referido al Médico, para que este profesional lo revise, diagnostique y certifique por escrito si este puede regresar al otro día al hogar de cuidado y desarrollo.
 - Excluir temporariamente al niño(a) hasta que se resuelva la situación de salud. Niño(as) con los siguientes síntomas deben excluirse del hogar de cuidado y desarrollo:
 - ✓ **Fiebre de por lo menos 100 grados F^o**(temperatura axilar)
 - ✓ **Vómitos** - 2 o más episodios en las pasadas 24 horas
 - ✓ **Diarrea** - 2 o más evacuaciones acuosas en las pasadas 24 horas o con presencia de sangre.
 - ✓ **Erupción en la piel (“rash”)** especialmente si va acompañado de fiebre o hinchazón.
 - ✓ **Lesiones en la piel como impétigo o escabiosis**
 - ✓ **Lesiones en la boca**
 - ✓ **Descargas a través de los ojos o conjuntivitis:** hasta que los ojos estén claros y que el médico certifique que el niño(a) puede regresar al hogar de cuidado y desarrollo.
 - ✓ **Dificultad para respirar, incluyendo asma**
 - ✓ **Alergia severa**
 - ✓ **Liendres o Piojos (Pediculosis)** – Referir para tratamiento al final del día. Readmitir luego que reciba el primer tratamiento.
 - ✓ **Otras condiciones de salud** que le impiden al niño(a) participar en las actividades en el hogar de cuidado y desarrollo.

Referencia:

Caring of our children: National health and safety performance standards; Guidelines for early care and education programs. 3rd Edition. 2011. páginas 89-90.